

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 43.771, PARA LA ADQUISICIÓN DE 7000 TN DE RIPIO GRANÍTICO 0-20 MM.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 01 de Julio de 2016, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, Lic. Cecilia Pala personal de la Dirección de Compras, y como asistentes los señores Trucco Fernando por la firma PASSAMONTE COMERCIAL S.A, Juan Gramaglia por la firma EL GRAN OMBU S.A y los señores Ordando Governatori y Andrea Barrionuevo por la empresa ORGURI SRL, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 43.771. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

**OFERENTE N° 1: ORGUDI SRL:** con domicilio en 25 de Mayo 1068, de la localidad de Correa, provincia de Santa Fe, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 36.400, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, domicilio real, domicilio legal, copia certificada del contrato social, Declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de inscripción al Registro de proveedores, Listado de materiales, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Certificado de libre deuda de tributos, CUM, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido ni inhabilitado para disponer de sus bienes

**OFERENTE N° 2: PASSAMONTE COMERCIAL S.A:** con domicilio en Rosario de Santa Fe 1265, de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 36.400, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, domicilio real, domicilio legal, copia certificada del contrato social, Declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de inscripción al Registro de proveedores, Listado de materiales, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Certificado de libre deuda de tributos, Certificado de libre deuda de Multas de tránsito, CUM, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-

**OFERENTE N° 3: CANTERAS SAN NICOLAS S.R.L:** con domicilio en calle San Martin 389, de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 36.400, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, domicilio real, domicilio legal, copia certificada del contrato social, Declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de inscripción al Registro de proveedores, Listado de materiales, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Certificado de libre deuda de tributos, Certificado de libre deuda de Multas de tránsito, CUM, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido ni inhabilitado para disponer de sus bienes, poder certificado del firmante.-

**OFERENTE N° 4: EL GRAN OMBÚ S.A:** con domicilio en Elpidio Gonzalez s/n, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 36.400, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, domicilio real, domicilio legal, copia certificada del contrato social, Declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de inscripción al Registro de proveedores, Listado de materiales, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Certificado de libre deuda de tributos, Certificado de libre deuda de Multas de tránsito, CUM, DDJJ manifestando

no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido ni inhabilitado para disponer de sus bienes, poder certificado del firmante.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----